



DECRETO N° 783

CHIGUAYANTE, 28 ABR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°73/2011, la Providencia N°1860 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el oficio N°129 del Secretario Municipal, de fecha 07 de abril de 2011, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a doña NICOLE SHARON MERINO CORREA, RUN: 17.571.915-6, para que se desempeñe como Administrativo, dependiente de Secretaria Municipal, asimilada al grado 17° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 17 abril de 2011 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder del 17 de junio de 2011.
  - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:20  
FIRMA: 26/04/11